

FECHA PRESENTE ACTA: 12 DE AGOSTO
 DE 2026

CONTRATO X
 CONVENIO N° 1399 DE 2026

CONTRATANTE <u> X </u> PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA <u> X </u> CONTRAPARTE	YESICA MARCELA FAJARDO MOLANO CC No. 1.053.587.387 DE NOBSA
INTERVENTOR <u> </u> SUPERVISOR <u> X </u>	YOLANDA PACHECO PACHECO
OBJETO:	SAT-179 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR APOYO A LOS PROCESOS JURIDICOS DE LA SECRETARIA DE SALUD. IP 030
VALOR DEL CONTRATO/ CONVENIO :	VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$25.135.000) M/CTE APOORTE MUNICIPIO: (Si es convenio digite) APOORTE DE CONTRAPARTE: (Si es convenio digite)
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (5) MESES

En la Ciudad de Tunja, a los Doce (12) días del mes de agosto del año 2026, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de SALUD TERRITORIAL, el señor (a) YOLANDA PACHECO PACHECO identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 40.021.919 de Tunja , quien obra como SUPERVISOR del CONTRATO No.1400 del año 2026 y el señor (a) YESICA MARCELA FAJARDO MOLANO identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.053.587.387 De Nobsa, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

OBSERVACIONES:

FIRMA Yesica Fajardo
 NOMBRE: YESICA MARCELA FAJARDO MOLANO
 CONTRATISTA / CONTRAPARTE

FIRMA: Yolanda Pacheco P.
 NOMBRE: YOLANDA PACHECO PACHECO
 SUPERVISOR / INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	YOLANDA PACHECO PACHECO	Profesional Universitario	<u>Yolanda P.</u>
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma			

PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."